

**ACTA****TRIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 9:30 horas del día 29 de abril de 2026, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avda. Apoquindo N° 3.000, oficina N°1.602, comuna de Las Condes, se celebró la trigésima junta ordinaria de accionistas (la “Junta”) de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., (en adelante la “Sociedad”) bajo la presidencia de don Eduardo Beffermann Córdova y con la asistencia del gerente general don Juan Vargas Peyreblaque, quien actuó como secretario de actas.

Asistieron los accionistas que se indican a continuación:

<b>Inversiones CMB – LV SpA</b> , representada por don José Cox Donoso.	199.994	acciones
<b>Larraín Vial SpA</b> , representada por don Andrés Trivelli Gonzáles.	3	acciones
<b>Asesorías e Inversiones Ilihue S.A.</b> , representada por don José Cox Donoso	1	acción
<b>Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.</b> , representada por don Ignacio Guerrero Gutiérrez.	1	acción
<b>Inversiones Firmeza SpA</b> , representada por don Ricardo Bachelet Artigues.	1	acción
<b>TOTAL</b>	200.000	acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a 200.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.

**1. PODERES**

La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes de las personas que asistieron a la Junta en representación de los accionistas.

## 2. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

El presidente manifestó que, encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

## 3. **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES**

El presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- (i) Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, quienes se encontraban presentes en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- (ii) Que la presente Junta fue convocada por acuerdo adoptado por el directorio de la Sociedad en sesión de fecha 14 de abril de 2026.
- (iii) Que la celebración de la Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero.
- (iv) Que las personas han firmado la hoja de asistencia y que correspondían o representaban a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

## 4. **VOTACIÓN**

El presidente informó a los accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la presente Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó que la votación de las propuestas presentadas por el presidente de la Sociedad sea realizada por aclamación.

Se dejó constancia que para proceder a la aclamación los accionistas que se encuentren conectados a la Junta a través de la plataforma de video-conferencia "ZOOM", cada vez que se someta a su aprobación una materia, deberían habilitar sus micrófonos para manifestar a viva voz su aprobación, luego de lo cual deberían volver a silenciarlos, salvo aquellos accionistas que requieran dejar constancia de su voto.

## 5. **FIRMA DEL ACTA**

Se acordó que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por todas las personas asistentes a ella. El presidente señaló que, asimismo, y en observación a lo dispuesto en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, se proponía a la Junta que el acta se

firmara físicamente, o bien, por medios electrónicos, según lo determinare la Sociedad en atención a las circunstancias, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

## **6. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

Se dejó constancia que el acta de la trigésima primera junta ordinaria de accionistas de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., celebrada el 24 de abril de 2025, no requería aprobación, por encontrarse ella firmada por todas las personas asistentes a ella e incorporada al libro respectivo.

## **7. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presidente informó a los accionistas que en virtud del artículo 56 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y los estatutos de la Sociedad, la Junta tenía por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (v) Aprobación de los Estados Financieros, Memoria, Balance e informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- (vi) La distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso de corresponder;
- (vii) La determinación de la remuneración del directorio;
- (viii) El nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa de la Administradora;
- (ix) La designación del diario para la publicación de avisos de citación a juntas de accionistas;
- (x) Las operaciones con partes relacionadas de las indicadas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de la Administradora, en caso de corresponder;
- (xi) La resolución sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a la junta ordinaria de accionistas.

## **8. ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

El presidente sometió a la consideración de la Junta la memoria anual, el balance general y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y solicitó al gerente general que informara a los accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial.

El gerente general dio lectura a las partes pertinentes de la memoria y se refirió a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial del año 2025.

A continuación, el gerente general se refirió al balance general al 31 de diciembre de 2025 e informe de la empresa de auditoría externa, explicando las cifras más relevantes del balance y de los estados financieros.

Al respecto, el gerente general indicó a los accionistas, que la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 27 de marzo de 2026, suscrita por don Jaime Goñi Garrido, informó que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CMB Prime Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al año terminados en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asimismo, explicó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los estados financieros referidos, señalando que los saldos de las cuentas de patrimonio son los siguientes:

<b>Cuentas de Patrimonio</b>	<b>\$</b>
Capital emitido y pagado.	614.437.586
Ganancias (pérdidas) acumuladas	487.481.655
Ganancias (pérdidas) del ejercicio	1.518.435.191
Dividendo Provisorio	(1.400.000.000)
Otras reservas	6.196.039
<b>Patrimonio total</b>	<b>1.226.550.471</b>

A continuación, el presidente sometió a la aprobación de los accionistas la memoria anual, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, los que fueron aprobados por unanimidad, al igual que el dictamen de la empresa de auditoría externa, Surlatina Auditores Limitada, firmado por don Jaime Goñi Garrido.

## **9. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

El presidente hizo presente a los accionistas que la Sociedad había registrado utilidades líquidas en el ejercicio 2025 por \$1.518.435.191, y señaló que de acuerdo con la ley y salvo acuerdo diferente adoptado por la presente Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, corresponde sea distribuido como dividendo mínimo obligatorio el equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio.

A continuación, el presidente hizo presente que, durante el ejercicio del año 2025, el directorio acordó el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, por un monto total de \$1.400.000.000, lo que corresponde al 92% de las utilidades liquidas de la Sociedad provenientes del ejercicio 2025. Se dejó constancia de que dicho dividendo provisorio excedió el monto de los dividendos mínimos obligatorios establecidos en el artículo 79 de la Ley N° 18.046. Conforme a lo anterior, se propuso:

- (i) Acordar que de los dividendos provisorios distribuidos, \$455.530.557 correspondan a dividendo mínimo obligatorio, y \$944.469.443 correspondan a dividendo adicional. En consecuencia, el dividendo definitivo pagado durante el año 2025 ascendió a \$1.400.000.000.
- (ii) Aprobar repartir un dividendo adicional, por la suma de \$487.481.655, con cargo a las utilidades acumuladas al ejercicio 2025. Este dividendo a repartir, se pagará a partir del día 6 de mayo de 2026 mediante cheque o vale vista nominativo, y podrán también ser depositados en cuenta corriente bancaria previa instrucción escrita del accionista.

Luego de algunas consultas sobre el particular, la unanimidad de los accionistas presentes y representados, que corresponden al 100% de las acciones emitidas de la Sociedad, acordó la propuesta de pago de dividendos definitivos expuesta por el presidente.

En consideración a lo aprobado por unanimidad, Las cuentas Patrimoniales de la Sociedad quedaron:

<b>Cuentas de Patrimonio</b>	<b>\$</b>
Capital emitido y pagado.	614.437.586
Ganancias (pérdidas) acumuladas	118.435.191
Otras reservas	6.196.039
<b>Patrimonio total</b>	<b>732.872.777</b>

## **10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

El presidente explicó que, de conformidad con el Artículo Décimo Sexto de los estatutos de la Sociedad, la Junta debía fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del directorio por sus funciones para el ejercicio correspondiente al año 2026.

Al efecto, el presidente propuso que los directores perciban como remuneración por

sus funciones hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, una dieta de UF 100 mensuales brutas, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes e independiente de la asistencia de los señores directores a éstas.

La Junta por unanimidad aprobó la proposición de remuneración de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2026, en los términos propuestos por el presidente.

#### **11. NOMBRAMIENTO DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

El presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, corresponde a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su cargo.

Al respecto, el presidente señaló que el directorio de la Sociedad había propuesto designar a la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Ltda., entre otras razones, por el prestigio en el mercado, la experiencia en la industria de administración de fondos de terceros, la presencia y calificaciones profesionales de su equipo de auditoría y el costo de sus servicios.

La Junta, por unanimidad, acordó designar como empresa de auditoría externa a la firma Surlatina Auditores Ltda., para el ejercicio del año 2026.

#### **12. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS**

El presidente comunicó a los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, correspondía determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones de citación para las juntas de accionistas de la Sociedad y demás que ésta deba realizar.

La Junta aprobó, por unanimidad, fijar el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) para los efectos antes indicados.

#### **13. TRANSACCIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El presidente informó las operaciones con partes relacionadas que se efectuaron durante el ejercicio 2025 junto a lo señalado además en los estados financieros de la Sociedad, los que fueron entregados con anterioridad a esta fecha a los accionistas.

Asimismo, el presidente se refirió, dando un pormenorizado detalle, a dichas operaciones celebradas por la Sociedad.


La Junta tomó conocimiento de lo expuesto, sin observaciones de ninguna naturaleza.


#### 14. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS


Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

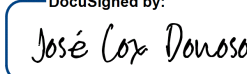
Asimismo, se facultó a uno cualquiera de los señores Juan Vargas Peyreblaque y Francisco Javier Vial Marín para que reduzcan a escritura pública, en todo o parte, el acta que se levante de la presente Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 10:15 horas.


Firmado por:  
  
B1AE8E9406564CC...  
**Presidente**  
Eduardo Beffermann Córdova

DocuSigned by:  
  
2A6E96DFF1AD4B6...  
**Secretario**  
Juan Vargas Peyreblaque

Firmado por:  
  
441FBEB9F4DF429...  
Ignacio Guerrero Gutiérrez  
p.p. Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.

DocuSigned by:  
  
52DD0CD48ED840C...  
José Cox Donoso  
p.p. Asesorías e Inversiones Ilihue S.A.  
p.p. Inversiones CMB – LV SpA

  
Ricardo Bachelet Artigues  
p.p. Inversiones Firmeza SpA

DocuSigned by:  
  
099E9CC843624E7...  
Andrés Trivelli Gonzáles  
p.p. Larraín Vial SpA

**HOJA DE ASISTENCIA****CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.****JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****29 DE ABRIL DE 2026**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>N° ACCIONES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Inversiones CMB – LV SpA</b> , representada por don José Cox Donoso.	<b>199.994</b>	DocuSigned by: <i>José Cox Donoso</i> 52DD0CD48ED840C...
<b>Larraín Vial SpA</b> , representada por don Andrés Trivelli Gonzáles.	<b>3</b>	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 898E9CC843624F7...
<b>Asesorías e Inversiones Iihue S.A.</b> , representada por don José Cox Donoso.	<b>1</b>	DocuSigned by: <i>José Cox Donoso</i> 52DD0CD48ED840C...
<b>Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.</b> , representada por don Ignacio Guerrero Gutiérrez.	<b>1</b>	Firmado por: <i>Ignacio Guerrero Gutiérrez</i> 441FBEB9F4DF429...
<b>Inversiones Firmeza SpA</b> , representada por don Ricardo Bachelet Artigues.	<b>1</b>	_____
<b>Total</b>	<b>200.000 acciones</b>	